

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCION GENERAL N° 010/03

Santa Fe, 08 de septiembre de 2003.

VISTO:

El expediente N° 13301-0101199-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, el Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por la Resolución General N° 015/97 - API y sus modificatorias (t.o. por Resolución General N° 019/02 API) y el convenio suscripto entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18-8-77; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 06/03 - API, se incluyó como inciso k) del artículo 10° de la Resolución General N° 015/97 - API, dentro del Régimen de Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a la Dirección General de Aduanas;

Que ello se hizo como consecuencia del convenio celebrado oportunamente entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18-8-77, en el cual se convino que la primera, a través de la Dirección General de Aduanas, efectúe la percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes del gravamen por las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresen al territorio aduanero, cuando los bienes importados no sean destinados a bien de uso o uso particular;

Que la operatividad del referido convenio ha debido ser demorada, en razón de algunas particularidades que requiere su implementación, atento a involucrar a distintas Jurisdicciones Provinciales;

Que por ello resulta conveniente disponer la postergación de la entrada en vigencia de las percepciones que deba practicar la Dirección General de Aduanas;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1. - Postergar la entrada en vigencia del inciso k) del artículo 10° de la Resolución General N° 015/97 - API y sus modificatorias (texto ordenado por Resolución General N° 019/02 - API), incorporado por Resolución General N° 06/03.

ARTICULO 2. - La postergación dispuesta en el artículo anterior se extenderá hasta la fecha que oportunamente se determine.

ARTICULO 3. - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. DAVID ESSAYA

Administrador Provincial de Impuestos

S/C 21058 Set. 17

ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

Conforme los términos del artículo 272 de la Ley 10.160 (t.o.), Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, anúnciase a través de la Sub-Dirección que el Archivo General de los Tribunales de Santa Fe, procederá a la destrucción de expedientes de los fueros y años que se detallan. el 29 de diciembre de 2003.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE SANTA FE. - FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. nominación, terminados, año 1998. PENAL DE INSTRUCCION: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. nominación, terminados, año 1988. PENAL DE INSTRUCCION, 2da. nominación: años 1988, paralizados. PENAL DE SENTENCIA: 1ra., 3ra. y 4ta. nominación, terminados, año 1983; 2da. nominación, paralizados y terminados, año 1983.- PENAL DE FALTAS: 1ra. y 2da.

secretaría, terminados, año 2.000.- FUERO CIVIL: CIVIL Y COMERCIAL: 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., 7ma., 8va., 9na. y 10ma. nominación, paralizados y terminados, año 1993; - EJECUCION DE CIRCUITO: 1ra. y 2da. secretaría, paralizados, año 1998.

CIRCUITO: 1ra. Nominación, 1ra. secretaría, paralizados y terminados, año 1998; 1ra. nominación, 2da. secretaría, paralizados y terminados, año 1998; 2da. nominación, 1ra. y 2da. secretaría, paralizados, año 1998; 3ra. nominación, 1ra. y 2da. secretaría, paralizados, año 1998.- TRIBUNAL COLEGIADO: Nº 1, 1ra. y 2da. secretaría, paralizados, año 1993; Nº 2, 1ra. y 2da. secretaría, paralizados y terminados, año 1993. Nº 3, 1ra. y 2da. secretaría, paralizados y terminados, año 1993. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: paralizados y terminados, año 1993.- FUERO LABORAL: Laboral 1ra. nominación, paralizados y terminados, año 1993; 2da., 3ra. y 4ta. nominación, paralizados, año 1993.- JUZGADOS DE MENORES: 1ra. y 2da. nominación, secretaría penal, terminados, año 1998; 1ra. y 2da. nominación, secretaría civil, terminados, año 1993.- JUZGADOS DE RAFAELA. - FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: 1ra. y 2da. secretaría, terminados, año 1998-. PENAL DE INSTRUCCION: 1ra. y 2da. nominación, terminados, año 1988-. PENAL DE SENTENCIA: terminados, año 1983. PENAL DE FALTAS: terminados, año 2000. FUERO CIVIL: CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. nominación, paralizados y terminados, año 1993. JUZGADOS DE MENORES : secretaría penal, terminados, año 1998; secretaría civil y social, terminados, año 1993.- JUZGADOS DE VERA. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 1998.- PENAL DE INSTRUCCION: terminados, año 1988.- PENAL DE SENTENCIA: terminados, año 1983. FUERO CIVIL: CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: paralizados y terminados, año 1993.- JUZGADOS DE RECONQUISTA. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 1998. FUERO CIVIL: CIVIL Y COMERCIAL: 1ra y 2da. Nominación, paralizados y terminados, año 1993.- FUERO LABORAL: paralizados y terminados, año 1993. JUZGADOS DE MENORES: secretaría penal, terminados, año 1998; secretaría civil, terminados, año 1993.- JUZGADOS DE SAN CRISTOBAL. FUERO PENAL: PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 1998.- FUERO CIVIL: CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: paralizados y terminados, año 1993.- JUZGADOS DE SAN JORGE. FUERO CIVIL: CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL: paralizados y terminados, año 1993.- JUZGADOS DE TOSTADO: FUERO PENAL. PENAL CORRECCIONAL: terminados, año 1998. PENAL DE FALTAS. Terminados, año 2.000.- JUZGADOS DE CIRCUITO. CERES: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, paralizados y terminados, año 1998. CORONDA: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, terminados, año 1998. EL TREBOL: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, paralizados y terminados, año 1998. ESPERANZA: penal de faltas, paralizados, año 2.000; civil y, laboral, paralizados, año 1998.- GALVEZ: penal de faltas, terminados, año 2000. HELVECIA: penal de faltas, terminados, año 2000.- LAGUNA PAIVA: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, paralizados y terminados, año 1998.- RAFAELA: civil, paralizados y terminados, año 1998.- RECONOUISTA: penal de faltas, terminados, año 2000; civil, paralizados, año 1998.- SAN CARLOS CENTRO: penal de faltas, terminados, año 2000; civil, paralizados, año 1998.-. SAN CRISTOBAL: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, paralizados y terminados, año 1998.- SAN GENARO: penal de faltas, terminados, año 2000; SAN JAVIER: penal de faltas, terminados, año 2000.- SAN JUSTO: penal de faltas, terminados, año 2000; civil, terminados, año 1998.- SANTO TOME: penal de faltas, paralizados y terminados, año 2000; civil, paralizados y terminados, año 1998.-. SAN VICENTE: penal de faltas, terminados, año 2000; civil, paralizados y terminados, año 1998. SASTRE: penal de faltas, terminados, año 2000 - SUNCHALES: penal de faltas, terminados, año 2000: civil, paralizados y terminados, año 1998. VERA: penal de faltas, terminados, año 2000, civil, paralizados y terminados, año 1998 - VILLA OCAMPO: penal de faltas, terminados, año 2.000; civil, paralizados, año 1998 - EXPEDIENTES REINGRESADOS AL ARCHIVO PARA DESTRUIR: JUZGADO CORRECCIONAL N° 1ra. (Santa Fe), terminados, año 1982, 1992, 1994, 1995, 1996, 1997, JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 - (Santa Fe), terminados, años 1986, 1993, 1997. JUZGADO CORRECCIONAL N° 3 (Santa Fe) terminados, año 1997 - JUZGADO CORRECCIONAL N° 4 (Santa Fe), terminados, años 1995 - JUZGADO CORRECCIONAL N° 5 (Santa Fe), terminados, años 1997. JUZGADO CORRECCIONAL N° 6 (Santa Fe), terminados años 1988, 1989, 1990, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997. - JUZGADO CORRECCIONAL N° 7 (Santa Fe), terminados, años 1992, 1995, 1996, 1997. - JUZGADO CORRECCIONAL N° 8 (Santa Fe), terminados, años 1994, 1995, 1996, 1997. JUZGADO PENAL DE FALTAS (Rafaela) terminado año 1998, JUZGADO DE MENORES 1ra. (Secretaria Civil) Santa Fe, terminado año 1992.- JUZGADO DE INSTRUCCION 3ra. Santa Fe, terminado año 1986.- JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nro. 2 Santa Fe, terminado año 1974. JUZGADO PENAL DE FALTAS 2da. Nom. (Santa Fe) terminados años: 1994, 1999.- JUZGADO DE CIRCUITO Nro. 24

(San Carlos Centro) Penal, terminados año: 1999. El Presente proceso de destrucción, involucra un total de cuarenta y ocho mil, setecientos ochenta y ocho, 48.788) expedientes a destruir, de los cuales cuarenta mil, ochocientos catorce, (40.814) son terminados, siete mil novecientos trece (7.913) son paralizados y sesenta y (61) son los reingresados en condiciones de ser destruidos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, por el término de ley. - Santa Fe, 9 de setiembre de 2003.

S/C 21072 Set. 17 Set. 19

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR
FERNANDO GUSTAVO SEOANE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) (D.G.I.) C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA (CUIT N° 30-50923405-8) s/EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 1769, Ley 11683 modif. Ley 25239 con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 "F" de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia R. Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis A. Chede, se dispone que el Martillero Fernando Gustavo Seoane (CUIT N° 20-16072479-0) venda en pública subasta, el día MIÉRCOLES 08 de OCTUBRE de 2003 a las 16:00hs., en el Salón Principal de la Asociación de Martilleros de Rosario - Entre Ríos 238, de resultar inhábil el día señalado, o por causa de fuerza mayor, se realizará el día hábil posterior, los siguientes bienes inmuebles: 1) el lote que según el plano del 54515/68 está designado como LOTE 1 DE LA MANZANA 125, ubicado en la localidad de Totoras, en la esquina formada por las calles Godoy Cruz y Urquiza. Mide 30m. de frente al norte por 55,68m de fondo y frente también al Este. Linda al norte con calle Godoy Cruz, por su frente también al Este con calle Urquiza, al Sur con lote N° 2 y al Oeste con parte del lote N° 3. Encierra, una superficie total de 1.670,40m2.- INSCRIPTO EN DOMINIO: AL TOMO: 160 - FOLIO: 168 - NUMERO: 174984 DEPARTAMENTO IRIONDO.- Informe del Registro General de la Propiedad DOMINIO: consta el dominio - HIPOTECAS: no se registran - EMBARGOS: 1) TOMO 110 E - FOLIO 8142 - NUMERO 385876 - FECHA: 04/09/01 - MONTO \$ 3.609,85. AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL EXPTE. 2467 - 2) TOMO 112 E - FOLIO- 1416 - NUMERO 321426 - FECHA 17/03/03 MONTO \$ 135.616,84.- AUTOS-FISCO NACIONAL DGI AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA s/EJECUCION FISCAL - EXPTE. 1769. 2) El lote de terreno que según el plano número 54515/68 está designado como LOTE 2 DE LA MANZANA 125, ubicado en la localidad de Totoras, en la esquina formada por las calle Urquiza y Falucho. Mide 34,25m. de frente al Sudoeste, 36,82m. en su frente al Este 30m. al Norte y 20,29m. al Oeste. Linda al sudoeste con calle Falucho, al Este con calle Urquiza, al Norte con el lote N° 1 y al Oeste con el lote N° 3. El lote encierra una superficie total de 856,65m2.- 3) El lote de terreno que según el plano número 54515/68 está designado como LOTE 3. DE LA MANZANA 125, ubicado en la localidad de Totoras, en la calle Falucho entre Urquiza e Iriondo a los 34,25m. de Urquiza hacia el noroeste, Mide 15,98m. de frente al Sudoeste por 75,97m al Este al este l4 m. de contrafrente al norte y 68,26m. al oeste, linda al Sudoeste con calle Falucho, al este con el lote uno y dos, al Norte con calle Godoy y al Oeste con Ana M.F. de Bonati en parte y el resto con el lote 4. El lote encierra una superficie total de 1009,61m2, INSCRIPTO EN DOMINIO: AL TOMO 219 - FOLIO: 190 - NUMERO: 136728 - DEPARTAMENTO IRIONDO.- Informe del Registro General de la Propiedad DOMINIO: consta el dominio - HIPOTECAS: no se registran - EMBARGOS: (LOTE 2) 1) TOMO: 108 E - FOLIO 10520 - NUMERO 387942 - FECHA, 12/10/99 - MONTO \$ 59.439,52.- AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL - EXPTE 1769 - 2) TOMO 110 E - FOLIO: 3253 - NUMERO 336638 - FECHA: 20/04/01 - MONTO: \$ 3.609,85.- AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP c/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL - EXPTE 2467 - 3) TOMO 112 E - FOLIO: 977 - NUMERO 316900 - FECHA: 03/03/03 - MONTO:\$ 76.177,32.- AUTOS FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL - EXPTE 1769 - (LOTE 3) 4) TOMO 112 E - FOLIO- 976 NUMERO 316899 - FECHA: 03/03/03 - MONTO: \$ 76.177,32.- AUTOS FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL EXPTE 1769 - 5) TOMO 110 E - FOLIO 3254 - NUMERO 336629 - FECHA 20/04/01 MONTO \$ 3.609,85.- AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA s/EJECUCION FISCAL - EXPTE 2467 - 6) TOMO 108 E - FOLIO: 10519 - NUMERO: 387941 - FECHA: 12/10/99 - MONTO:

59.3439,52.- AUTOS FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/ AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL EXPTE 1769.- 4) El lote de terreno que según el plano N° 128204/89 está designado como LOTE C DE LA MANZANA 125, ubicado en la localidad de Totoras situado sobre calle Falucho al Sud-Oeste y sobre calle Godoy Cruz al Norte, entre las calles Urquiza y Suipacha, a los 50,43m de la calle Urquiza hacia el NorOeste sobre calle Falucho y a los 44m de la misma hacia el Oeste sobre calle Godoy Cruz, compuesto de 1,72m. en su frente al Sud y 68,14m en su costado Oeste, 1,50m. en su otro frente al Norte y 68,97m en su costado Este, encerrando una superficie total de 102,83m². Linda por su frente al SudOeste con la calle Falucho, al Oeste con los lotes letra B y A , por su otro frente al Norte con la calle Godoy Cruz y al Este con Amezttoy y Hernández SCA, a quien se anexa.- INSCRIPTO EN DOMINIO AL: TOMO 224 - FOLIO: 418 - NUMERO 249470 - DEPARTAMENTO IRIONDO - Informe del Registro General de la Propiedad, DOMINIO: consta el dominio. HIPOTECAS: no se registran - EMBARGOS: 1) TOMO 112 E - FOLIO- 341 - NUMERO: 309930 - FECHA: 05/02/03 - MONTO \$ 135.616,84. AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA s/EJECUCION FISCAL - Expte N° 1769 INHIBICIONES: 1) TOMO 110 I - FOLIO 8416 - NUMERO 427843 - FECHA: 28/12/98 - MONTO: \$ 43.955,19.- AUTOS- PRODUSEM Y OTS. C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION SENTENCIA Expte. N° 77528 - 2) TOMO: 112 I - FOLIO: 3899 - NUMERO: 344671 - FECHA: 02/06/00 MONTO: \$ 4.510,07.- AUTOS: FISCO NACIONAL DGI-AFIP C/AMEZTOY Y HERNANDEZ SCA S/EJECUCION FISCAL - EXPTE. 24985.- 3) TOMO: 112 I - FOLIO 5570 - NUMERO: 362635 - FECHA: 21/07/00 - MONTO: \$ 3.609,85.- AUTOS: FISCO NAC. DGI-AFIP c/Amezttoy y Hernández SCA s/Ejecución fiscal EXPTE 2467 - la BASE de la subasta será de \$ 312.800,10.- (2/3 A.I.I) en caso de no haber postores por dicha base el inmueble saldrá a la venta con la Retasa del 25% \$ 234.600,08.- y última base 50% \$ 156.400,05.- y de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % de seña a cuenta del precio total, más la comisión de ley al martillero (3%), todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Los impuestos, tasas y/o contribuciones municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas o insuficiencias en la misma. Exhibición: lunes 06/10/03 de 10 a 12 horas.- Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiera lugar.- Rosario, 08 de Setiembre de 2003.

S/c 21041 Set. 17 Set. 19

REMATE POR
ANABEL V. PASCUAL

Se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ SUCESION DE ARIOLA DOMINGO LUIS S/ EJECUCION FISCAL", Exp. N° 881, B. deuda N° 40200/98, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría del Dr. Luis Chede, la Martillera Anabel V. Pascual, rematará en subasta pública, el día 25 de Setiembre de 2003, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto sito en calle Mitre 915 de esa ciudad y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: 1/12 parte indivisa de la nuda propiedad de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno situada en la Colonia Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, la cual es parte del lote designado en el plano respectivo con la letra "B" de la quinta N° 5, compuesta de una superficie total de 15 Has., linda: por el Sud-Oeste, con el lote "A" de la misma quinta; por el Sud-Este, con el lote "D" también de la misma quinta N° 5; por el Nor-Oeste, con Carlos Brebbia y Pablo Carmen, y por el Nor-Este, con el resto de la quinta N° 5.- b) Una fracción de terreno situada en la Colonia Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, o sea parte del lote designado en el plano respectivo con la letra "B" de la quinta N° 5, compuesto de una superficie total de 15 Has. 64 As. y 50 Cas., linda: por el Nor-Oeste, con Carlos Brebbia y Pablo Carmen; por el Sud-Este con el lote D, de la misma quinta N° 5; por el Nor-Este con Rosario Luna y por el Sud-Oeste con don José Ariola hijo.- c) Otra fracción de terreno de campo situada en la Colonia Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designada con la letra "A", de la quinta N° 5, compuesta de 500 m. en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este; por 612,71 m., en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, lo que forma una superficie de 30 Has. 63 As. 55 Cas., lindando por el Nor-Oeste, con el lote de quinta N° 3; por el NorEste, con la fracción B de la

quinta N° 5; por el Sud-Este con la fracción letra C, de la quinta N° 5 y por el Sud-Oeste, con la fracción letra A de la quinta N° 4. S/ plano de mensura del Agrimensor don Primo Zan archivado bajo el N° 31.078, año 1962, las fracciones descriptas se componen unidas de las siguientes dimensiones y linderos: al Nor-Este, línea D-A, 606,80 m., lindando con la Ruta Provincial N° 94- al Nor-Oeste, línea B-A, 950 m., lindando camino en medio con Francisco M. De Paoli; al Sud-Oeste, línea C-B, 606,32 m., lindando camino en medio con Domingo y Humberto Ariola y al Sud-Este, línea C-D, 950,70 m., lindando con Gaspar Ivars. Encierra una superficie total incluido calles de 57 has. 34 As. 49 Cas. 4909 cm2. y deducida la superficie de las calles de 96 As. 84 Cas. 6000 cm2., queda una superficie libre de 56 Has. 37 As. 64 Cas. 8909 cm2..- d) Una fracción de terreno de campo con lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el distrito Carmen, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, parte del lote "B" de la Colonia Carmen o sea el lote señalado con el N° 1, en el plano de división del Ing. Don Francisco Pedro Camarero, archivado bajo el N° 59.868, año 1950, en la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, compuesto de las siguientes dimensiones y linderos: Al Nor-Oeste, línea A-B, 607,60 m., lindando calle en medio de 20 m. de ancho, con Juan de Paoli; al Nor-Este, línea B-C, 606 m., lindando con campo de don José Ariola, al Sud-Este, línea G-C, 605,80 m. lindando con parte del lote 2 del citado plano del Ing. Camarero, propiedad de los señores Ivars, y al Sud-Oeste, línea G-A, 606,40 m., lindando calle en medio de 20 m. de ancho, con campo de don Martín L. Murphy. Encierra una superficie total libre de calles de 36 Has. 78 As 12 Cas. INSCRIPCIÓN DOMINIO T° 428 F° 413 N° 136.296. DPTO. GRAL. LOPEZ. Informe del Registro Gral. de Propiedades: consta el dominio inscripto a nombre de los ejecutados, no registrándose Hipoteca ni Inhibiciones, pero si lo siguiente: Embargo: Al T° 110 E F° 5868 N° 360927; Al T° 110 E F° 5869 N° 360928, al To 110 E Fo 5867 No 360926 y al To 110 E F° 5870 N° 360925 todos por la suma de \$ 3.196,76, de fecha 26/06/01 y ordenados dentro de los presentes autos. La venta será al Contado y Al Mejor Postor, con la BASE de \$ 8.115.- (2/3 Prop. Av. II), si por la Base no hubiere postores inmediatamente saldrá nuevamente a la venta con la Retasa del 25% de la Base o sea \$ 6.086.- y de no haber interesados por la Retasa, la subasta se declarará DESIERTA. El que resulte comprador abonará sin excepción en el acto el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la martillera actuante o el honorario mínimo, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo lo depositará judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se hace saber que el inmueble sale a la venta con la condición de Ocupado, y que se encuentran a disposición de los interesados acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza.- Los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones de mejoras atrasadas que graven el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio e IVA. si correspondiere. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de CUIT del ejecutado es 20-11006664-4 y de la Martillera CUIT N° 27-13781113-3. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 10 Setiembre de 2003 Fdo. Dr Eduardo D. Giunta (Agente Fiscal de la A.F.I.P.)

S/C 21040 Set. 17 Set. 18

REMATE POR
MIRTHA N. CARDINALETTI

Se hace saber que en los autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ABEL ENRIQUE Y OMAR ALCIDES CASTELLANO S. de H. s/EJECUCIÓN FISCAL, Exp. N° 39.551-S, Bol. Deuda N° 40.163/02, que se tramita con intervención del Juzgado Federal N° 1-S de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre, Secretaria de la Dra. M. C. del Barco de Sagües, la Martillera Mirtha N. Cardinaletti, rematará en subasta pública el día 30 de setiembre de 2003, a las 10,30 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Las Parejas, Pcia. de Sta. Fe, sito en Avenida 17 N° 689, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, 9 lotes de bienes muebles usados. Lote N° 1. Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos marca Apache color verde con 2 cubiertas; Lote N° 2.- Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos, marca Giorgi, año 1970, anaranjada con 2 cubiertas, Lote N° 3.- Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos, marca Unida color anaranjada sin ruedas, Lote N° 4.- Un arado múltiple de 11 discos con 3 ruedas de hierro

marca Fun-Cas sin color totalmente oxidada; Lote N° 5. - Un arado de 4 rejas con 3 cubiertas Sin marca visible sin color totalmente oxidado, Lote N° 6. - Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos, marca Apache, con 2 cubiertas, color roja y tachos amarillos; Lote N° 7.- Un arado de 4 rejas marca Gherardi con 3 llantas sin cubierta, Lote N° 8.- Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos, marca Durani, mod. 1963 color roja con 2 cubiertas; y Lote N° 9.- Un arado de 4 rejas con 3 cubiertas.- Saldrán a la venta por lote, Sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. Los bienes se venden a la vista, en el estado en que encuentran, sin reclamos posteriores, entrega inmediata, siendo a cargo de los adquirentes el retiro y traslado de los mismos. Quienes resulten compradores, sin excepción, abonarán en el acto de subasta el total del precio de compra, con más el 10 % de comisión a la Martillera actuante, o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza en pesos.- Obran agregados en el respectivo legajo administrativo acta de verificación del estado de conservación de los bienes a disposición de los interesados y que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza.- De resultar inhábil el día de la subasta o por causa de fuerza mayor, la misma se realizará el día hábil posterior a la misma hora y en el mismo lugar. Ver y revisar el día lunes 29.09.03 de 10 a 12 hs. en Calle 10 (ex - Ruta 178) N° 1007 esquina Calle 19 de Las Parejas, Pcia. Sta. Fe. Se deja constancia que el Nro. de CUIT de los ejecutados es 30-70403824-7, y de la Martillera CUIT. N° 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 9 de setiembre de 2003.- Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

S/C 21042 Set. 17 Set. 18

REMATE POR
MIRTHA N. CARDINALETTI

Se hace saber que en los autos "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ABEL ENRIQUE Y OMAR ALCIDES CASTELLANO S. de H. s/EJECUCION FISCAL, Exp. N° 38.901-S, Bol. Deuda N° 40.110/02, que se tramita con intervención del Juzgado Federal N° 1-S de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre, Secretaria de la Dra. M. C. del Barco de Sagües, la Martillera Mirtha N. Cardinaletti, rematará en subasta pública el día 30 de setiembre de 2.003, a las 11,30 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Las Parejas, Pcia. de Sta. Fe, sito en Avenida 17 N° 689, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, 8 lotes de bienes muebles usados: Lote N° 1.- Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos marca Gherardi completa con 2 cubiertas, modelo G-80; Lote N° 2.- Un carpidor de 5 surcos de color blanco, marca Surco fabricado en Las Rosas, con 2 cubiertas; Lote N° 3.- Una arado múltiple de 13 discos marca Gherardi con 3 cubiertas color rojo; Lote N° 4.- Una sembradora p/granos gruesos de 5 surcos marca Funcas, con 2 cubiertas color anaranjado; Lote N° 5.- Un sembradora para granos finos de 28 discos marca Schiarre con 2 ruedas de hierro color rojo, Lote N° 6.- Una sembradora de 5 surcos p/granos gruesos, color amarilla y gris, marca Agrometal con 2 cubiertas; Lote N° 7.- Una moledora de granos usada marca Cartechin color rojo y Lote N° 8.- Un lote de 500 kg. de chatarra. Saldrán a la venta por lote, Sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. Los bienes se venden a la vista, en el estado en que encuentran, sin reclamos posteriores, entrega inmediata, siendo a cargo de los adquirentes el retiro y traslado de los mismos. Quienes resulten compradores, sin excepción, abonarán en el acto de subasta el total del precio de compra, con más el 10 % de comisión a la Martillera actuante, o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los Colegios de los Martilleros, todo en efectivo o cheque certificado de plaza en pesos.- Obran agregados en el respectivo legajo administrativo acta de verificación del estado de conservación de los bienes a disposición de los interesados y que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza.- De resultar inhábil el día de la subasta o por causa de fuerza mayor, la misma se realizará el día hábil posterior a la misma hora y en el mismo lugar. Ver y revisar el día lunes 29.09.03 de 10 a 12 hs. en Calle 10 (ex - Ruta 178) N° 1007 esquina Calle 19 de Las Parejas Pcia. Sta. Fe. Se deja constancia que el Nro. de CUIT de los ejecutados es 30-70403824-7, y de la Martillera CUIT. N° 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 9 de setiembre de 2003. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

S/C 21043 Set. 17 Set. 18

REMATE POR
MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 1-S de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Alegre, Secretaria de la Dra. M. Cristina del Barco de Sagues, se hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/INGES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL. Exp. N° 34.116-S, Boleta de Deuda N° 41.828/00, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 26 de setiembre de 2003, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546 y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: 1) Un rodado usado, Dominio BOG 571, marca Peugeot, tipo Furgon, modelo Boxer 270C, año 1997, motor marca Peugeot N° 10CUBS6000158, chasis marca Peugeot N° VF3231A6215394389, inscripto el 06.08.97. Informe del Reg. Nac. de la Propiedad Automotor N° 15 de Rosario: Consta inscripto el dominio a nombre de la firma ejecutada, no registrándose prendas pero si lo siguiente: Embargo: Del 17.04.98 (reinscripto el 26.04.01) o/Juz. 1ª Inst. Dist. C. C. y Lab. 2º Nom., Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, autos "Julio Bacolla S.A. c/Inges S.R.L. s/Embargo Preventivo", por \$ 6.500, y Del 21.02.03 por \$ 88.190,15 o/los presentes autos, e Inhibiciones: Del 23.07.02 por \$ 962,35 o/Juz. Federal N° 2-F, Exp. N° 10.593-F/01; Del 23/07/02 por \$ 18.448,87, o/Juz. Federal N° 1-S, Exp. N° 36.887/01; y Del 21/02/03 por \$ 107.699,75, o/Juz. Federal N° 2-F, Exp. N° 14.174-F/02. La venta será Al Contado y Al Mejor Postor con una única Base de \$ 7.000. y de no haber postores por dicha Base la subasta se declarará desierta. El rodado se vende a la vista, en el estado en que se encuentra, sin reclamos posteriores, entrega inmediata, responsabilidad civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole a cargo del adquirente en subasta a partir del momento de la compra. - El que resulte comprador deberá abonar sin excepción en el acto de subasta el total del precio de compra e I.V.A si correspondiere, con más el 10% de comisión a la Martillera actuante, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. Son a cargo del comprador todas las patentes que se adeudaren como así también los gastos de retiro, traslado y transferencia del vehículo y cualquier otro impuesto provincial o nacional creados o crearse. Con relación a las multas que registra el dominio a fin de que no recaigan sobre el adquirente y conforme a la normativa vigente y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos (U.R. N° 1832/00 y Dictamen Nro.2498/99) de la Municipalidad de Rosario, deberá gestionar ante esa Repartición un oficio de inoponibilidad. para ser presentado ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor correspondiente, en un todo de acuerdo al informe expedido por la Municipalidad de Rosario obrante en el expediente. De resultar inhábil el día de la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Se encuentran agregados a disposición de los interesados los informes respectivos y fotocopias de las actas de verificación de los números de motor y chasis y del estado del rodado en el legajo administrativo, acotándose que luego de la subasta no se aceptaran reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Ver y Revisar: El día 24.09.03 de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 Hs. en el garage sito en calle Bv.Oroño N° 25 de Rosario.- Informes a la Martillera T.E. 0341-4402392.- En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de CUIT. de la firma ejecutada es 33-68467852-9 y de la Martillera CUIT. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 9 de Septiembre de 2003. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239.

S/C 21044 Set. 17 Set. 18

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 277

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA CHICA

Emissiones: 340, 341, 342, 343 y 344.

Mes: NOVIEMBRE DE 2003.

V I S T O:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048093-3 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Noviembre;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de DIEZ Mil Pesos (\$ 10.000.-), al precio de DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,73) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 16.940,50) por emisión, lo que representa el SESENTA Y DOS CON CINCO POR CIENTO (62,05%) sobre el total a emitirse de DIEZ (10) millares, siendo su fraccionamiento de una sola parte;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 340, 341, 342, 343 y 344 Serie 1 ("A"), a realizarse los días 01, 08, 15, 22, y 29 de Noviembre de 2003 por medio de las extracciones de la Lotería de Santa Fe en las fechas respectivas y que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A., tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 09 de Setiembre de 2003.

ENRIQUE ANGEL UCEDO
Director General
Caja de Asistencia Social

A N E X O I

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: NOVIEMBRE 2003

VALOR		ENTERO
VALOR NOMINAL	\$	2,73
PROV.STA.FE C/IMP.	\$	3,00
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$	3,30

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
340	01-Nov-03	01-Dic-03
341	08-Nov-03	09-Dic-03
342	15-Nov-03	15-Dic-03
343	22-Nov-03	22-Dic-03
344	29-Nov-03	29-Dic-03

PREMIOS		ENTERO		TOTAL
A LAS 4 CIFRAS				
1 premio de	\$	10.000,00	\$	10.000,00

1 premio de	\$ 800,00	\$ 800,00
1 premio de	\$ 400,00	\$ 400,00
1 premio de	\$ 200,00	\$ 200,00
1 premio de	\$ 100,00	\$ 100,00
A LAS 3 ULTIMAS CIFRAS		
9 del primer premio	\$ 30,00	\$ 270,00
9 del segundo premio	\$ 15,00	\$ 135,00
9 del tercer premio	\$ 10,00	\$ 90,00
9 del cuarto premio	\$ 8,00	\$ 72,00
9 del quinto premio	\$ 6,00	\$ 54,00
A LAS 2 ULTIMAS CIFRAS		
90 del primer premio	\$ 5,00	\$ 450,00
90 del segundo premio	\$ 4,50	\$ 405,00
90 del tercer premio	\$ 4,00	\$ 360,00
90 del cuarto premio	\$ 3,75	\$ 337,50
90 del quinto premio	\$ 3,30	\$ 297,00
A LA ULTIMA CIFRA		
900 del primer premio	\$ 3,30	\$ 2.970,00
1400 premios por un total de:		\$ 16.940,50

EMISION

Fraccionamiento	Millares	Total emitido	Premios
1 parte	10	\$ 27.300	\$ 16.940,50
	% s/emisión:	62,05%	

Santa Fe, 9 de setiembre de 2003.

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL NUMERO: 278

Ref.: PROGRAMA DE SORTEOS - LOTERIA TRADICIONAL

Emisiones: 3029, 3030, 3031, 3032 y 3033.

Mes: NOVIEMBRE DE 2003.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00302-0048092-2 del Sistema de Información de Expedientes, y;

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Gerencia de Lotería eleva para su aprobación la programación de sorteos proyectados para el mes de Noviembre;

Que para estos sorteos se ha proyectado un Premio Mayor de Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000.-), al precio de Veinticuatro Pesos (\$ 24.-) cada billete entero, sin perjuicio del impuesto que fija la Ley de Sellos, siendo su fraccionamiento en 2 partes;

Que el total de premios programados asciende a la cantidad de Quinientos Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cuarenta Centavos (\$ 570.354,40) por emisión, lo que representa el Sesenta y Dos con Cincuenta y Cuatro por Ciento (62,54%) sobre el total a emitirse de Treinta y Ocho millares;

Que la Resolución de Dirección General Nro. 267/99 dispone la realización de los sorteos de Lotería Tradicional por medio de extracciones con bolilleros propios;

Que dicho programa ha sido conformado numéricamente por el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Caja;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del inciso 4to. del artículo 2do. del Decreto Nro. 2688/78 y Decreto Nro. 1651/82;

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA CAJA DE ASIST. SOCIAL
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el programa de sorteos y premios correspondiente a las emisiones 3029, 3030, 3031, 3032 y 3033 Serie 1 ("A"), a realizarse los días 01, 08, 15, 22 y 29 de Noviembre de 2003 por los bolilleros propios de la Lotería de Santa Fe, y que como Anexo I forma parte integrante de la presente

Resolución.

Art. 2°) Disponer la impresión de las emisiones que se aprueban por el artículo anterior, y facultar a la Gerencia de Lotería, a emitir las mismas.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a las firmas Boldt S.A. y Gráfica Express, tomen nota las distintas áreas de la Caja de Asistencia Social a que compete, dése vista al señor Contador Fiscal Delegado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y hecho, archívese.

SANTA FE, 9 de Setiembre de 2003.

ENRIQUE ANGEL UCEDO
Director General
Caja de Asistencia Social

ANEXO I

PROGRAMA DE PREMIOS DEL MES DE: NOVIEMBRE 2003

VALOR	ENTERO	UNA PARTE
VALOR NOMINAL	\$ 24,00	\$ 12,00
PROV.STA.FE C/IMP.	\$ 26,40	\$ 13,20
OTRAS JURISDIC. C/IMP.	\$ 28,80	\$ 14,40

SORTEOS

NUMERO	FECHA	PRESCRIPCION
3029	01-Nov-03	01-Dic-03
3030	08-Nov-03	09-Dic-03
3031	15-Nov-03	15-Dic-03
3032	22-Nov-03	22-Dic-03
3033	29-Nov-03	29-Dic-03

PREMIOS	UNA PARTE	ENTERO	TOTAL
1 premio de	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
1 premio de	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
1 premio de	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
1 premio de	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
1 premio de	\$ 500,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
5 premios de	\$ 200,00	\$ 400,00	\$ 2.000,00
10 premios de	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 2.000,00
570 premios extrac. 3 c. de	\$ 15,00	\$ 30,00	\$ 17.100,00
37 premios term. 3 c. 1° P.	\$ 15,00	\$ 30,00	\$ 1.110,00
342 premios term. 2 c. 1° P.	\$ 14,70	\$ 29,40	\$ 10.054,80
3420 premios term. 1 c. 1° P.	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 98.496,00
4222 premios prog. 9 en 9	\$ 14,40	\$ 28,80	\$ 121.593,60
8611 premios por un total de			\$ 570.354,40

APROXIMACIONES

5% DEL PRIMER PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 900,00	\$ 1.800,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 600,00	\$ 1.200,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 300,00	\$ 600,00
Reserva para premios especiales		\$ 9.000,00

5% DEL SEGUNDO PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 150,00	\$ 300,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 100,00	\$ 200,00

5% DEL TERCER PREMIO PARA PREMIAR

2 aprox. Números anterior y posterior	\$ 75,00	\$ 150,00
2 aprox. Nros. ant. y post. subsiguientes	\$ 50,00	\$ 100,00

EMISION

Fraccionamiento	Millares		Total emitido	Premios
2 partes	38		\$ 912,000	\$ 570.354,40
	% s/emisión:	62.54%		

Si al billete que obtenga el Premio Mayor, le corresponde progresión 3 al 9 inclusive, el importe del premio por progresión se acumulará a la primera aproximación de aquél (50% a la anterior y 50% a la posterior).

Santa Fe, 9 de setiembre de 2003.
